FG-DA N° 320 /14

Asunción, 19 de mayo de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/14 "SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO – 2DO. LLAMADO" - ID N° 269.984

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 19 de mayo de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de tres (3) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **PROMEDENT S.A.;**
2- **ODONTOLOGIA 3 S.A.**
3- **DENTAL CENTER S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo cual se constató que las tres ofertas presentadas cumplen con los requisitos sustanciales exigidos.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO – 2DO. LLAMADO

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

		incluido)
1	PROMEDENT S.A.	70.000.-
2	ODONTOLOGIA 3 S.A.	75.000.-
3	DENTAL CENTER S.A.	80.000.-

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja presentada por el oferente y de la cual resulta cuanto sigue:

- **OFERENTE PROMEDENT S.A.**
  Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la presentación de todos los documentos que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	**CUMPLE**
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E,** que consiste en el poder, estatutos y Constancia de Inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de medicina pre-paga y la constancia de habilitación **VIGENTE** de los consultorios propuestos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;	**CUMPLE**
➢ Otros requisitos que se indican en el **Anexo E**	**CUMPLE**

▪ **Capacidad financiera:**	
➢ Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2011-2012-2013);	**CUMPLE**
➢ Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, de los 3 últimos años (2011-2012-2013);	**CUMPLE**
➢ Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos

▪ **Capacidad técnica y experiencia:**	
➢ Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C, para el Servicio Requerido: ❖ Listado de Odontólogos propuestos, con la descripción de sus especialidades, curriculum de cada uno de ellos, y copia de sus registros profesionales vigentes; ❖ Listado de consultorio/s propuesto/s, con sus constancias de habilitación **VIGENTES** emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la descripción pormenorizada de los equipos con que cuenta.	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en plaza en el rubro.	**CUMPLE**
➢ Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE**
➢ Deberá presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, oferente **PROMEDENT S.A.** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, y las mismas cumplen con las exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PROMEDENT S.A.** y **ADJUDICAR** por ser la oferta económica más baja y presentar correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también por cumplir con las exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos del llamado, y demostrar capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **Contrato abierto** con un monto máximo de operación de **Gs.122.500.000.-** (Guaraníes ciento veintidós millones quinientos mil) IVA incluido y monto mínimo de operación de **Gs.61.250.000.-** (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido; **El Fondo Ganadero abonará**, del monto establecido, el 80% correspondiente a **Gs.98.000.000**.-(Guaraníes noventa y ocho millones) cuando se trate del monto máximo y **Gs.49.000.000.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones) cuando se refiera al monto mínimo. **El funcionario adherido al servicio de cobertura odontológica** correrá con el saldo del 20%, equivalente a **Gs.24.500.000**.- (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA incluido, en el caso del monto máximo y **Gs.12.250.000**.-(Guaraníes doce millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, para el monto mínimo de operación.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. SARA MEDINA VERA
Jefa División Recursos Humanos

FG - DA N° 358 / 14

Asunción, 19 de mayo de 2014

INFORME DE RATIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA PROMEDENT S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2014 "SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO – 2DO. LLAMADO" ID Nº 269.984

De conformidad a la Nota DNCP Nº 15.958/2014 de fecha 28/05/2014, se eleva el presente análisis de la capacidad financiera y económica del oferente PROMEDENT S.A.

1) PROMEDENT S.A.

(a) Capacidad financiera:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle presentado por el oferente	PROMEDENT S.A.
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2010-2011-2012)*	4,38	CUMPLE
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años (2010-2011-2012).*	0,26	CUMPLE
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo****.(2010-2011-2012)*	0,397	CUMPLE

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/14 PARA EL "SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - 2DO. LLAMADO"

ID Nº 269.984

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS						
Forma de presentación de las ofertas	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
h) Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de Medicina Pre-paga.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
e) Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de Medicina Pre-paga.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de Medicina Pre-paga.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

	PROMEDENT S.A.		ODONTOLOGIA 3 S.A.		DENTAL CENTER S.A.	
V. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de Medicina Pre-paga.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Listado de consultorio/s propuesto/s, con sus constancias de habilitación **VIGENTES** emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la descripción pormenorizada de los equipos con que cuenta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de no haber incurrido e incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando en nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Listado de Odontólogos propuestos, con la descripción de sus especialidades, Curriculum de cada uno de ellos, y copia de sus REGISTROS PROFESIONALES VIGENTES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum de la Empresa	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos

Presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➢ **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2011-2012-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➢ **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, de los 3 últimos años (2011-2012-2013);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en plaza en el rubro.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos